



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos



INSTITUTO SOCIAL
DE LA MARINA

ANEXO II MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

ORDEN DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2025 (BDNS: 870675), POR LA QUE SE CONVOCAN, EN 2025, LAS AYUDAS DESTINADAS A LOS PESCADORES Y PESCADORAS, CON UN PROCEDIMIENTO DE SUSPENSIÓN DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DE CAUSA DE FUERZA MAYOR, ENROLADOS EN BUQUES PESQUEROS ESPAÑOLES AFECTADOS POR LA PARALIZACIÓN TEMPORAL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA EN LA PESQUERÍA DEL JUREL STOCK JAX/8C, EN LA FLOTA DE CERCOS Y DETERMINADOS BUQUES DE ARTES MENORES DEPENDIENTE DE DICHA ESPECIE, DURANTE EL 2023.

Identificación de la persona firmante:

Nombre: Apellidos:

NIF: Domicilio:

- En su propio nombre
- En representación de (*identificación tripulante*)

NIF: Domicilio:

HACE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE:

- No haber ejercido ninguna actividad remunerada durante el período de parada subvencionable.
- Estar al corriente en el pago de obligaciones por reintegro y de reembolso, tanto con la Administración General del Estado como con las administraciones de las comunidades autónomas.
- No haber sido sancionado con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones por incumplimiento de la normativa que resulte de la aplicación en materia de igualdad entre hombres y mujeres.
- No ser deudor por resolución de procedencia de reintegro de las causas recogidas en el artículo 37 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de subvenciones, ni encontrarse incursa en ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 13.2 de la misma Ley.
- No haber sido sancionado con la imposibilidad de obtención de préstamos, subvenciones o ayudas públicas de acuerdo con lo previsto en el título V de la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado y en su caso, por la normativa de las comunidades autónomas.
- No haber recibido ni solicitado otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, salvo las ayudas que puedan percibir los armadores o titulares autónomos enrolados como tripulantes a los que se refiere la excepción del artículo 3.3 de la Orden PJC/1201/2025, de 27 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a pescadores enrolados en buques pesqueros españoles afectados por la paralización temporal de la actividad pesquera en el periodo de programación del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura.
- No se encuentra en ninguno de los supuestos enumerados en el artículo 11, relativo a admisibilidad de solicitudes, del Reglamento (UE)Nº 2021/1139, del FEMPA y en el Reglamento Delegado(UE) nº 2022/2181, en lo que respecta a las fechas de inicio y los períodos de tiempo en relación con la inadmisibilidad de las solicitudes de ayuda

En el supuesto de que hubiera sido sancionado o condenado en firme por alguna de las causas expuestas en esta declaración, se identificará con copia de la resolución sancionadora o sentencia condenatoria.

Y SE COMPROMETE:

A mantener su cumplimiento durante el período de tiempo inherente al procedimiento de concesión de la ayuda, salvo en los casos en los que una norma específica, nacional o europea, establezca períodos superiores.

En , a de de 20

Fdo.:

PROTECCIÓN DE DATOS. - La finalidad del tratamiento es la realización de las funciones derivadas de la solicitud, y en su caso, la cesión a órganos u organismos de las Administraciones Públicas y de la Unión Europea en los términos legalmente establecidos. Tiene derecho al acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento de sus datos, que podrá ejercer ante el responsable del tratamiento, que es la Subdirección General de la Seguridad Social del Instituto Social de la Marina, o ante la correspondiente Dirección Provincial a través del servicio previsto en el apartado de protección de datos de la sede electrónica de la seguridad social utilizando el certificado electrónico o CI@ve permanente, o si no se cuenta con la identificación electrónica correspondiente, cumplimentando el formulario incorporado en la sede y presentándolo en la red de oficinas en materia de registro.